



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

DECRETO # 482

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con los artículos 194 y 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 26 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día ocho 08 de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3765/2019, de fecha 16 de octubre del 2019.



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE NORIA DE ANGELES
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso		Residual (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
			Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)		
Impuestos	1,571,668	0	1,571,668	1,738,523	1,738,523	166,855
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	843,123	0	843,123	803,879	803,879	-39,243
Productos	10,400	0	10,400	225,769	225,769	215,369
Corriente	10,400	0	10,400	225,769	225,769	215,369
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	24,000	0	24,000	53,575	53,575	29,575
Corriente	24,000	0	24,000	53,575	53,575	29,575
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	60,000	0	60,000	74,100	74,100	14,100
Participaciones y Aportaciones	79,447,101	18,510,209	97,957,310	66,307,577	66,307,577	-13,139,524
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	0	1	300,000	300,000	299,999
Ingresos Derivados de Financiamiento	5	0	5	0	0	-5
Total	81,956,299	18,510,209	100,466,507	69,503,424	69,503,424	-12,462,874
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso		Residual (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
			Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)		
Ingresos del Gobierno	81,896,293	18,510,209	100,406,502	69,429,324	69,429,324	-12,466,969
Impuestos	1,571,668	0	1,571,668	1,738,523	1,738,523	166,855
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	843,123	0	843,123	803,879	803,879	-39,243
Productos	10,400	0	10,400	225,769	225,769	215,369
Corriente	10,400	0	10,400	225,769	225,769	215,369
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	24,000	0	24,000	53,575	53,575	29,575
Corriente	24,000	0	24,000	53,575	53,575	29,575
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	79,447,101	18,510,209	97,957,310	66,307,577	66,307,577	-13,139,524
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	0	1	300,000	300,000	299,999
Ingresos de Organismos y Empresas	60,000	0	60,000	74,100	74,100	14,100
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	60,000	0	60,000	74,100	74,100	14,100
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	5	0	5	0	0	-5
Ingresos Derivados de Financiamiento	5	0	5	0	0	-5
Total	81,956,299	18,510,209	100,466,507	69,503,424	69,503,424	-12,462,874
				Ingresos excedentes*		

* Los Ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

PROFR ROSA ELENA FLORES RUIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROFRA MIRELLA ZUÑIGA ROQUE
TESORERA MUNICIPAL

ING MANUEL BECERRA DE LA ROSA
SINDICO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE NORIA DE ANGELES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado 3=(1+2)	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
300 TESORERIA	\$39,647,199	\$3,508,851	\$43,156,050	\$25,913,786	\$25,607,408	\$17,240,065
310 TESORERIA	\$39,647,199	\$3,508,851	\$43,156,050	\$25,913,786	\$25,607,408	\$17,240,065
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$31,558,488	\$12,508,864	\$44,067,352	\$41,590,925	\$41,590,925	\$2,471,427
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$31,558,488	\$12,508,864	\$44,067,352	\$41,590,925	\$41,590,925	\$2,471,427
500 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$7,000,000	\$2,315,134	\$9,315,134	\$3,903,075	\$3,858,669	\$5,412,059
530 SERVICIOS PUBLICOS	\$7,000,000	\$2,315,134	\$9,315,134	\$3,903,075	\$3,858,669	\$5,412,059
800 DIF MUNICIPAL	\$1,991,811	\$20,500	\$2,012,111	\$1,128,978	\$1,128,978	\$883,133
810 DIF MUNICIPAL	\$1,991,811	\$20,500	\$2,012,111	\$1,128,978	\$1,128,978	\$883,133
A00 AGUA POTABLE	\$1,286,000	\$0	\$1,286,000	\$986,838	\$986,838	\$299,162
A10 CABECERA MUNICIPAL	\$1,286,000	\$0	\$1,286,000	\$986,838	\$986,838	\$299,162
800 PATRONATO DE LA FERIA	\$475,000	\$162,060	\$637,060	\$597,060	\$416,900	\$40,000
810 PATRONATO DE LA FERIA	\$475,000	\$162,060	\$637,060	\$597,060	\$416,900	\$40,000
Total del Gasto	\$81,956,298	\$18,918,209	\$100,874,507	\$74,120,662	\$73,590,719	\$26,345,845

PROFRAROSA ELENA FLORES RUIZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

PROFRA MRELLAZUÑIGA ROQUE
TESORERA MUNICIPAL

ING. MARCELO BECERRA DE LA ROSA

SINDICO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Clasificación	Cuenta Pública 2015 Municipio de HUANUCÁ AMOHLILLO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Cuentas y Conceptos) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015						
	Aprobado	Asignaciones (dotación)	Egresos Autorizados	Comulgado	Pagado	Restante	Balance
	1	2	3	4	5	6	7
Servicios Personales	29,466,811	2,828,248	31,889,760	18,899,413	18,899,413	14,299,247	6,287,129
Remuneraciones al Personal de Calidad Parlamentaria	17,276,870	1,122,339	18,399,209	12,141,880	12,141,880	428,000	428,000
Remuneraciones al Personal de Calidad Transitorio	428,000	118,295	546,295	115,258	115,258	3,051,281	665,036
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,079,385	176,368	5,255,753	2,200,472	2,195,112	1,882,250	3,323,277
Seguridad Social	1,204,000	644,187	1,848,187	893,279	893,279	0	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	3,908,456	0	3,978,556	0	0	0	0
Prorrogas	0	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	570,000	500,000	1,070,000	708,276	708,276	0	0
Materiales y Suministros	630,600	111,213	741,813	530,585	519,392	111,845	111,845
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	788,849	40,360	829,209	717,364	717,364	0	0
Alimentos y Utilidades	0	0	0	0	0	0	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	3,741,800	321,887	4,063,687	1,184,088	1,182,983	2,878,869	2,878,869
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	202,200	39,856	242,056	32,034	32,034	130,810	130,810
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,890,000	192,305	3,082,305	2,247,835	2,238,308	834,470	834,470
Combustibles, Lubricantes y Aceites	468,800	57,062	525,862	40,584	40,584	371,194	371,194
Medicamentos, Productos de Protección y Artículos Deportivos	2,000	0	2,000	0	0	2,000	2,000
Materiales y Suministros Para Seguridad	1,481,800	236,919	1,718,719	568,854	568,730	1,150,089	1,150,089
Materiales, Refacciones y Accesorios Menores	11,288,488	1,238,453	12,526,941	8,218,854	7,898,498	4,628,443	4,628,443
Servicios Generales	3,904,000	1,840,391	5,844,391	5,844,391	5,500,174	333,407	333,407
Servicios Básicos	185,000	320,000	505,000	505,000	505,000	0	0
Servicios de Arrendamiento	209,200	0	209,200	138,744	138,744	133,488	133,488
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,870,000	3,668,800	7,538,800	5,000,000	5,000,000	795,478	795,478
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,228,488	40,254	1,268,742	350,755	347,230	99,532	99,532
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	80,000	18,500	98,500	143,329	143,329	221,871	221,871
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	389,000	0	389,000	1,381,829	1,201,489	83,871	83,871
Servicios de Tránsito y Viajes	1,150,000	319,800	1,469,800	92,937	92,937	1,376,863	1,376,863
Servicios Oficiales	100,000	69,000	169,000	0	0	169,000	169,000
Otros Servicios Generales	8,288,250	5,388,848	13,677,098	8,218,854	8,218,854	5,458,244	5,458,244
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Apoyos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	3,431,543	3,431,543	3,431,543	3,431,543	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	627,447	627,447	563,785	563,785	78,063	78,063
Subsidios y Subvenciones	5,258,250	1,327,050	6,585,300	6,014,839	4,808,038	1,568,261	1,568,261
Apoyos Sociales	0	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Poderes Locales, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	4,889,000	-3,116,453	1,772,547	395,000	395,000	588,011	588,011
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,048,000	1,841,031	403,969	337,415	337,415	68,554	68,554
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumentos Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	0
Autos y Equipo de Transporte	2,000,000	1,573,354	426,646	0	0	426,646	426,646
Equipo de Defensa y Seguridad	10,000	95,982	105,982	58,142	58,142	47,820	47,820
Máquina y Otros Equipos e Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	40,000	8,000	48,000	0	0	48,000	48,000
Activos Intangibles	22,888,000	16,820,671	33,870,671	32,883,889	32,883,889	986,782	986,782
Inversión Pública	22,888,000	16,820,671	33,870,671	32,883,889	32,448,823	568,582	568,582
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	22,888,000	16,820,671	33,870,671	32,883,889	32,448,823	568,582	568,582
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisionales	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Poderes Locales, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	3,000,000	3,000,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	3,000,000	3,000,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000
Apoyos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelanto)	0	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	81,956,238	19,810,208	100,486,807	74,120,662	73,580,718	29,345,845	29,345,845

PROFRA ROSA ELENA FLORES RUIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA
SINDICO MUNICIPAL

PROFRA. MIRELLA ZÚIGA RIQUELME
TESORERA MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	1,738,523.11	1,738,523.11	100.0%
DERECHOS	803,879.35	803,879.35	100.0%
PRODUCTOS	225,769.48	225,769.48	100.0%
APROVECHAMIENTOS	53,575.38	53,575.38	100.0%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	74,100.	74,100.	100.0%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
PARTICIPACIONES	26,758,828.21	26,758,828.21	100.0%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000.00	300,000.00	100.0%
APORTACIONES	26,410,917.51	26,410,917.51	100.0%
CONVENIOS	13,137,830.91	13,137,830.91	100.0%
TOTAL	69,503,423.95	69,503,423.95	100.0%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y otros				
Gasto Corriente	662533665	31,521,886.91	28,779,482.75	91.30%
	<i>SUBTOTAL</i>	<i>31,521,886.91</i>	<i>28,779,482.75</i>	<i>91.30%</i>
Recursos Federales				
FONDO III	596938431	16,244,208.24	16,244,208.24	100.0%
FONDO IV	597287985	10,278,270.87	10,278,270.87	100.0%
	<i>SUBTOTAL</i>	<i>26,522,479.11</i>	<i>26,522,479.11</i>	<i>100.0%</i>
Programas Convenidos				
FISE	1038645106	3,300,283.38	3,300,283.38	100.0%
3x1	1010048749	250,320.37	250,320.37	100.0%
FORTALECE	10032112690	3,860,752.29	3,860,752.29	100.0%
	<i>SUBTOTAL</i>	<i>7,411,356.04</i>	<i>7,411,356.04</i>	<i>100.0%</i>
	<i>TOTAL</i>	<i>65,455,722.06</i>	<i>62,713,317.90</i>	<i>95.81%</i>

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i>				
P.MUNICIPAL DE OBRAS	8,118,790.00	3,740,736.84	0.00	0.00



PASIVO INFORMADO

LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-17	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-18
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-88,320.76	73,339,669.40	73,202,104.27	49,244.37	49,244.37
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,951,298.74	3,820,197.00	3,020,197.00	2,751,298.74	2,751,298.74
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	1,862,977.98	77,159,866.40	76,222,301.27	2,800,543.11	2,800,543.11

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$110,385.80	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$110,385.80.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	111.14	En promedio cada empleado del municipio atiende a 111.14 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	2.23%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$16,999,412.90, representando un 2.23% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$16,628,384.59.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	54.97%	El Gasto en Nómina del ente representa un 54.97% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	50.33%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 50.33%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	3.52%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 3.52% del pasivo total.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	8.01%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Realizable}) * 100$	21.41%	Con el 21.41% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante}/\text{Pasivo Circulante}$	\$0.96	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.96 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	82.24%	Los deudores diversos representan un 82.24% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-21.17%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 21.17% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	9.77%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 9.77% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 90.23% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	104.29%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	10.62%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 10.62% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-30.82%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 30.82% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-26.22%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 26.22% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	13.97%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 13.97% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	44.10%	El municipio invirtió en obra pública un 44.10% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$4,617,237.88	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$74,120,661.83, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$69,503,423.95, lo que representa un Déficit por -\$4,617,237.88, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	559.93%	El monto asignado del FISM por \$16,214,616.78 representa el 559.93% de los ingresos propios municipales por \$2,895,847.32.	



X LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	49.61%	El monto asignado del FISM por \$16,214,616.78, representa el 49.61% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$32,683,689.28.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	350.28%	El monto asignado del FORTAMUN por \$10,143,657.00 representa el 350.28% de los ingresos propios municipales por \$2,895,847.32.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	27.61%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$2,800,543.11, que representa el 27.61% del monto total asignado al FORTAMUN por \$10,143,657.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	26.68%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$62,363,920.35, del cual se observó un monto de \$16,641,671.09, que representa el 26.68% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado) *100	64.64%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$16,641,671.09 del cual no solventó un monto de \$10,757,097.10, que representa el 64.64% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	24	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 24 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$16,641,671.09	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Platas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	36	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 36 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	Del monto asignado del FISM se ejerció el 100% de los recursos Al 31 de diciembre 2018
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	9.1%	La inversión aplicada en pavimentación y obras similares al 31 de diciembre de 2018, fue de \$1,480,154.70 que representa el 9.1% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	9.3%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre del 2018, fue de un importe de \$1,507,142.77, que representa el 9.3% del monto total ejercido.

FUENTE: Informes d Avance Físico Financiero del Fondo III al 31 de diciembre de 2018 proporcionados por el municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	21.0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,374,695.30 al 31 de diciembre del 2018, se destinó el 21.0% de los recursos para el pago de obligaciones financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	6.7%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,374,695.30 al 31 de diciembre del 2018, se destinó el 6.7% de los recursos para Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	42.1%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,374,695.30 al 31 de diciembre del 2018, se destinó el 42.1% de los recursos para el pago de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	13.5%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,374,695.30 al 31 de diciembre del 2018, se destinó el 13.5% de los recursos para el pago de otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de _____. (% ejercido del monto asignado).</i>	83.1%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,374,695.30 se ejerció el 83.1% de los recursos al 31 de diciembre del 2018
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	5.2%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 5.2% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	El municipio no proporcionó información respecto a este indicador.

FUENTE: Informes d Avance Físico Financiero del Fondo III al 31 de diciembre de 2018 proporcionados por el municipio de Noria de Angeles, Zacatecas.

c) Resumen de indicadores

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %									
	PMO	FIII	FIV	FISE	3X1	FORTALECE	MINERO	FORT REM	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	
I. CUMPLIMIENTO DE METAS										
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de julio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	46.1	99.5	100.	100.	91.0	99.7	100.	99.6	91.8	
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.	94.6	91.7	100.	100.	100.	100.	100.	99.6	
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	90.0	80.0	100.	100.	100.	100.	100.	100.	
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	83.1	79.3	100.	100.	100.	100.	100.	100.	
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS										
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	10.0	20.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	20.6	34.9	0.0	0.0	25.6	100.	0.0	26.3	
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	79.4	65.1	100.	100.	74.4	0.0	100.	73.7	
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL										
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	60.0	0.0	100.	100.	0.0	0.0	0.0	37.1	

Fuente: Informes físico - financieros al 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de revisión, correspondientes al Programa Municipal de Obras, Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV), Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Programa 3x1 para Migrantes, Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), Fondo Minero y Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE 2017 Remanentes). Información proporcionada por el municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras (PMO)

FIII.- Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV)

FISE.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

3X1.- Programa 3x1 para Migrantes

FORTALECE.- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)

MINERO.- Fondo Minero

FORT REM.- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE 2017 Remanentes)



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 31.60% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto, se observa que cuenta con un nivel No aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 9 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D
RASTRO MUNICIPAL	El municipio no cuenta con Rastro municipal.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas.



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.13
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.60
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.02
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.28
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.34
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.34
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.11
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.82

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1582/2020 de fecha 08 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	44	3	41	33	IEI	\$1,518,026.62
				4	DH	
				10	REC	
Recomendaciones	7	0	7	7	REC	
				2	OTRAS	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1	0	1	1	SEP	
TOTAL	52	3	49	57	N/A	\$1,518,026.62

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Comunicar a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

*Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.



En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinadas en las acciones OP-18/35-005-02, OP-18/35-006-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 33 (TREINTA Y TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/35-007-01, RP-18/35-009-01, OP-18/35-003-01, OP-18/35-001-01, OP-18/35-002-01, OP-18/35-004-01, por un monto en su conjunto de **\$1,518,026.62 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECIOCHO MIL VEINTISÉIS PESOS 62/100 M.N.)**.
5. La Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **04 (CUATRO) DENUNCIAS DE HECHOS**, para que se investiguen hechos probablemente constitutivos de delito determinadas en las acciones OP-18/35-001-02, OP-18/35-002-02, OP-18/35-003-02, OP-18/35-004-02.



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinadas en las acciones OP-18/35-005-02, OP-18/35-006-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 33 (TREINTA Y TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/35-007-01, RP-18/35-009-01, OP-18/35-003-01, OP-18/35-001-01, OP-18/35-002-01, OP-18/35-004-01, por un monto en su conjunto de **\$1,518,026.62** (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECIOCHO MIL VEINTISÉIS PESOS 62/100 M.N.).

SEXTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones OP-18/35-001-02, OP-18/35-002-02, OP-18/35-003-02, OP-18/35-004-02, de **DENUNCIA DE HECHOS**, derivadas de la revisión a la Cuenta Pública, denuncie ante las autoridades competentes por la presunta comisión de uno o varios delitos en el manejo de los recursos públicos.



SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ



**X LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIA

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO